

中文 1-800-843-8343 | 한국어 1-800-628-3061 | Tiếng Việt 1-800-327-3031 |  
Khmer / ភាសាខ្មែរ 1-800-843-1309

Para recibir una copia de esta notificación en español, escriba a: Southern California Edison Company, P.O. Box 800, 2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770, Atención: Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8:00-20:00.

## **AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON PARA AUMENTAR SUS TARIFAS EN VIRTUD DE LOS PROGRAMAS PARA LOS USUARIOS DE BAJOS INGRESOS DURANTE EL PERÍODO 2021-2026**

### **SOLICITUD N° A. 19-11-004**

#### **Resumen**

El 4 de noviembre de 2019, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud en la que requiere aprobación para aumentar sus tarifas a fin de financiar sus programas Energy Savings Assistance o ESA (Ayuda para el ahorro de energía) y California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas alternativas de energía para California) durante el período 2021-2026. Estos programas integran la cartera de programas basados en el nivel de ingresos (IQP, por sus siglas en inglés) de SCE que ofrecen a los usuarios que cumplen los requisitos de ingresos una variedad de programas y servicios para ayudarlos a bajar sus facturas eléctricas. SCE busca obtener aprobación del presupuesto de \$578.7 millones para el período 2021-2026. Se prevé que este aumento tarifario entre en vigencia el 1 de enero de 2021.

La cartera de IQP de SCE para el período 2021-2026 propone continuar ofreciendo aquellos programas que han tenido éxito en el pasado, así como implementar programas nuevos e innovadores para animar ahorros energéticos más profundos y reducir el consumo de energía. Por ejemplo:

- El Programa ESA de SCE continuará ayudando a los usuarios de bajos ingresos a conservar energía y ahorrar dinero al ofrecerles, de forma gratuita o con un costo reducido, electrodomésticos de bajo consumo y soluciones para la eficiencia energética hogareña, como, por ejemplo, la climatización de sus viviendas. Para obtener información sobre el programa ESA de SCE, visite [www.sce.com/esap](http://www.sce.com/esap).
- SCE propone ofrecer medidas de eficiencia energética para las unidades y las áreas comunes, incluyendo iluminación LED, de propiedades multifamiliares a través de un tercero. SCE también propone ofrecer programas piloto que introducirán medidas de descarbonización de los inmuebles para los usuarios con un alto consumo eléctrico y para las viviendas económicas en construcción.

- SCE propone un programa de información y capacitación de la fuerza laboral (WE&T, por sus siglas en inglés) a fin de brindar capacitación técnica y oportunidades laborales a los residentes de comunidades marginadas.

Los programas CARE y Family Electric Rate Assistance o FERA (Programa familiar de reducción de las tarifas de energía) ayudan a asegurar que la electricidad esté disponible a precios accesibles para los usuarios de bajos ingresos elegibles al ofrecerles un descuento en las facturas eléctricas. Para obtener información sobre los programas CARE y FERA de SCE, visite [www.sce.com/care](http://www.sce.com/care).

### **Impacto de la solicitud de SCE en las tarifas**

Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE tal como fue presentada, el usuario residencial promedio no inscripto en CARE que consume 550 kWh al mes podría ver un aumento mensual en sus facturas de 0.16%, de una factura mensual actual de \$148.79 a \$149.02.

El siguiente cuadro compara las tarifas combinadas promedio de SCE (la tarifa promedio para todos los usuarios que reciben servicios de generación y de suministro de SCE) previstas para el año 2021, según el tipo de usuario, con un cálculo de las tarifas combinadas promedio sugeridas para 2021 si la CPUC aprobara la solicitud de SCE:

Impactos del Programa IQP de SCE en 2021

Tarifas combinadas promedio			
Tipo de usuario	Tarifas actuales (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de cambio sobre las actuales
Residencial	25.39	25.43	0.17%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	21.56	21.59	0.13%
Grandes usuarios eléctricos	14.80	14.82	0.17%
Agrícola y bombeo	16.97	16.99	0.13%
Iluminación de calles y áreas	23.32	23.34	0.12%
Standby	11.32	11.34	0.15%
Total	21.09	21.12	0.16%

	Actual (\$/mes)	Solicitada (\$/mes)	Cambio (%)
Factura residencial no inscripta en CARE	\$ 148.79	\$ 149.02	0.16%
Factura residencial inscripta en CARE	\$ 100.53	\$ 100.69	0.16%

### **Para obtener más información sobre la solicitud de SCE A. 19-11-004**

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE (A.) 19-11-004 en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770). También puede llamar a la línea de

servicio al usuario de SCE al 1-800-655-4555.

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE <https://on.sce.com/2JSshWT> o entrando a [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications), ingresando “A.19-11-004” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a **case.admin@sce.com** para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.19-11-004” o “2021-2026 Low-income Application” en su mensaje).

Si desea obtener más información acerca de esta solicitud, envíe su correspondencia a:

Southern California Edison Company  
SCE’s 2021-2026 ESA & CARE Application (A.19-11-004)  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Godofredo De Vera.

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a [aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov](mailto:aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov) o llámelos al (415) 703-2045

### **Proceso de la CPUC**

Esta solicitud será asignada a un juez administrativo (Juez) que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso declaran y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la Solicitud de SCE. Cualquiera de los cinco integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos de California (Public Advocates Office o CalPA) puede analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llámelos al (415) 703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio Web [www.publicadvocates.cpuc.ca.gov](http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov).

### **Manténgase informado**

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbese en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso, presentar comentarios públicos o hacer preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en [www.cpuc.ca.gov/pao/](http://www.cpuc.ca.gov/pao/). También puede comunicarse con la PAO en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074  
TTY 1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282

Correo: CPUC  
Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Email: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **"SCE's 2021-2026 Low-income Application, A.19-11-004"**. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para el Juez asignado, los integrantes de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.